



SESION ORDINARIA

Día: 05 de diciembre de 2.024

Hora: 11,00

ORDEN DEL DIA

1. Asuntos Entrados.

2. Despachos de Comisiones

2.1 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General N°153/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba una nueva Ley Orgánica de Partidos Políticos.

2.2 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General N° 231/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual establece que será requisito previo para que pueda tener lugar un (1) ingreso de personal a cualquier organismo o dependencia de los tres poderes del Estado Provincial, que se produzcan tres (3) vacantes en cargos con masa presupuestaria, debiendo dar de baja los cargos no utilizados.

2.3 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General N°244/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual incorpora el artículo 238 bis a la Ley XV N° 9 del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

2.4 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General N°245/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba en todos sus términos el convenio marco suscripto entre la UNPSJB y la provincia del Chubut, que tiene por finalidad establecer los lazos de cooperación relacionados con la investigación, desarrollo, capacitación y transferencia de servicios y tecnología.

2.5 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General N° 251/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba en todos sus términos el Convenio de colaboración suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el Sr. Gobernador Lic. Ignacio Agustín Torres y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina, representada por su presidente, el Sr. Emilio Del Re y la Secretaria General, Sra. Zulema Reznick, con el objetivo de contribuir a la generación, sostenimiento y mejora del empleo privado dentro del área de representación de la Asociación.

2.6 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General N°254/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 692 del Anexo A de la Ley XIII N° 5, código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia del Chubut.

2.7 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General N° 256/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba en todos sus términos el convenio de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago, suscripto entre la Provincia del Chubut, representada por el Secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, Ing. Nicolas Cittadini, el Subsecretario de Servicios Públicos, señor Marcelo Mammoliti y la Empresa Sullair Argentina S.A., representada por sus apoderados, señores Marcelo Rodolfo Roel Gasseuy, Gabriel Alberto LLENES Y Matías Hernán Gomez.



2.8 Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General N°261/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual crea la Mesa de Hidrógeno Verde de la Provincia del Chubut.

2.9 Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Ley General N°099/24, presentado por los diputados Pais, Arbilla, Abril, Coliñir, Fita, Goic y Williams del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual establece que en todos los procedimientos administrativos en los que esté involucrado como parte un adulto mayor, los funcionarios de cualquier organismo deberán desplegar un comportamiento tendiente a garantizar la máxima celeridad, adoptando todas las medidas que fueran conducentes.

2.10 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General N°155/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque Partido Independiente de Chubut, por el cual regula el régimen de licencias para profesionales de la abogacía, matriculados conforme a la Ley XIII N° 11, estableciendo las condiciones y procedimientos para su otorgamiento.

2.11 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley General N°259/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se proroga por el término de ciento ochenta (180) días corridos el plazo establecido en el artículo 5° de la Ley III N° 50.

2.12 Dictamen Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General N°260/24, presentado por la diputada Aguilera, del Bloque Despierta Chubut, por el cual sustituye el artículo 2° de la Ley V N° 70, del Consejo de la Magistratura.

2.13 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre las resoluciones mediante las cuales se concede acuerdo legislativo para designar como Procurador General Adjunto en Gestión, Asuntos Constitucionales y en lo Contencioso Administrativo al Dr. Marcos German Fink, y designar como Procurador General Adjunto en lo Penal y Contravencional al Dr. Carlos Froment.

2.14 Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, referido a la “Convocatoria del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut” conforme a la Ley I N° 329 disponiendo la premiación del trabajo titulado “LEONES EN FRANCES: Factorías extranjeras en las islas del Chubut” del autor Fernando Raúl Coronato.

2.15 Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución N°306/24, presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual declaran de Interés Legislativo y varían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, la “3° Fiesta del Jinete y Folklore” a realizarse los días 17, 18 y 19 de enero de 2025, en la localidad de Gualjaina.

2.16 Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N°321/24, presentado por los diputados Gandon y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual declara de Interés Legislativo y varía con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, la participación de los artistas chubutenses en el “53° Certamen para Nuevos Valores” Pre Cosquín 2025, a desarrollarse del 4 al 19 de enero en la provincia de Córdoba.

2.17 Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N°340/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y Trabajadores – Unidad, modificado en comisión, por el cual declara de Interés Legislativo el libro “La enseñanza Híbrida de las Ciencias, la ESI y la EAI: Propuestas para un abordaje en la escuela primaria”.



2.18 Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución N°352/24, presentado por los diputados Soldani y Gandon del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual declara de Interés Legislativo el 115° Aniversario del Muelle Comandante Luis Piedra Buena, de la ciudad de Puerto Madryn, a conmemorarse el 03 de enero de 2025.

2.19 Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N°360/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual declara de Interés Legislativo y varía con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, la realización del documental “El Centinela” del productor de multimedios Franco Gastón Peláez – realizador audiovisual, oriundo de la ciudad de Esquel.

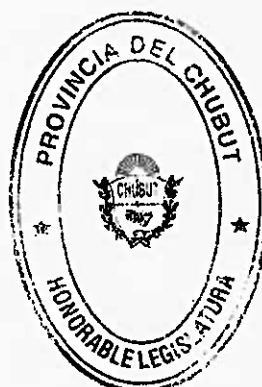
2.20 Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución N°365/24, presentado por los diputados González, Cavagnini y Gandon del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual declara de Interés Legislativo la “3° Edición del Encuentro de Kayaks” a realizarse el día 07 de diciembre en la localidad de Paso del Sapo.

2.21 Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N°366/24, presentado por el diputado Gandon del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual declara de Interés Legislativo el “III Encuentro Nacional y II Encuentro Iberoamericano sobre Ambiente, Ciencia y Justicia”, organizado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que se desarrolló los días 21 y 22 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.22 Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, sobre el Proyecto de Resolución N°367/24, presentado por los diputados Soldani y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual declaran de Interés Legislativo el Foro Pescar, que se llevará a cabo el 6 de marzo de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.23 Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, sobre el Proyecto de Resolución N°368/24, presentado por los diputados Williams, Pais y Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual Declaran de Interés Legislativo y verían con agrado que el Poder Ejecutivo provincial y el Parlamento Patagónico declaren de interés el evento EVENPa 2025- 3er Exposición de Encuentros y Vinculación de Negocios de la Patagonia, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.24 Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración N°132/24, presentado por los diputados Aguilera y Juncos del Bloque Despierta Chubut, por el cual manifiestan su más sincero reconocimiento y felicitación a las localidades de Trevelin y Gaiman, por haber sido distinguidas como parte de las “Best Tourism Villages”, en el reciente certamen internacional, destacando su aporte a la identidad cultural y al desarrollo sostenible del turismo rural en la Patagonia.



Prof. VALERIA HAYDÉE ROMERO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut